



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 326 -2013/SUNAT

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL ANEXO N.º 2 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 131-2012/SUNAT Y MODIFICATORIAS, QUE APRUEBA POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT**

Lima, 12 NOV. 2013

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 093-2012-EF se aprobó la nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que por Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT se aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la SUNAT, cuyo Anexo N.º 2 establece la clasificación de cargos directivos con sus correspondientes categorías remunerativas, el cual fue modificado por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 205-2012/SUNAT, 021-2013/SUNAT, 136-2013/SUNAT y 247-2013/SUNAT;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 296-2013/SUNAT se modificó y actualizó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la SUNAT aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF, modificado y actualizado por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 154-2012/SUNAT, 257-2012/SUNAT, 307-2012-SUNAT y 132-2013/SUNAT, previéndose la creación de nuevos cargos directivos, que resulta necesario incorporar en el mencionado Anexo N.º 2, conforme se señala en el Informe N.º 37-2013-4F0000/SUNAT, emitido por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

Que en tal sentido, resulta necesario modificar el Anexo N.º 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias;

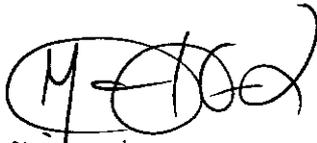
De acuerdo con lo indicado en el Informe N.º 37-2013-4F0000/SUNAT de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por los incisos g) y u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar la modificación del Anexo N.º 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias, incorporando en la categoría Remunerativa de Jefe Tipo B (Limite del segundo cuartil) los cargos de Supervisor de la División de Programación Operativa Centralizada – INCT y Supervisor de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción.

Regístrese y comuníquese.



.....  
**MARCOS GARCIA INJOQUE**  
Superintendente Nacional (e)  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA